

9.3. Excepciones.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en el artículo cuarto. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Patrimonio Forestal del Estado se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lorente Sorolla.

ANEXO

Temario de la prueba general

- Tema I. Cuatro reglas elementales.
- Tema II. Operaciones con números enteros y decimales.
- Tema III. Sistema métrico decimal: Unidad de longitud, peso y superficie.
- Tema IV. Figuras geométricas elementales y sus áreas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 del actual, queda subsanado en el sentido de que el plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 24 de febrero de 1971.—El Presidente.—1.378-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Farmacéutico de esta Corporación.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Farmacéutico de esta Corporación.

Admitidos:

Don Juan Olivet Verd.
Don Justo Pérez Sanchiz.

Excluidos:

Doña Virtudes Barea Fuentes, por no haber presentado los documentos comprendidos en la base III de la convocatoria, no obstante haber sido requerida para ello con arreglo al artículo 71 de la Ley de Procedimiento.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, disponiendo del plazo de quince días para formular las reclamaciones que estimen pertinentes, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento. Dicho plazo empezará a contar a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 20 de febrero de 1971.—El Presidente.—1.362-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones Nosocomiales (Geriatría).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 40, de 16 de febrero de 1971, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones Nosocomiales (Geriatría), consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 80.000 pesetas y retribución complementaria de 25.600 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1.º, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 18 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.329-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución Nosocomial (Psiquiatría).

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero de 1971, en el sentido de incluir el siguiente párrafo que no figura en él por error material de transcripción:

«Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 20 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.332-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso de méritos para proveer una plaza de Jefe de Sección, una plaza de Subjefe de Sección y una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del escalafón de Secretaría de esta Corporación.

Se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Sección, una plaza de Subjefe de Sección y una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del escalafón de Secretarías de este excelentísimo Ayuntamiento, entre Subjefes de Sección, Jefes de Negociado y Oficiales, respectivamente.

Corresponde a las plazas convocadas los grados 19, 17 y 15, respectivamente, y las remuneraciones correspondientes a dichos grados.

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 31, de fecha 8 de febrero de 1971.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 10 de febrero de 1971.—El Secretario.—772-B.